

Gobierno del Estado de Jalisco**Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-14000-15-0996-2018

996-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	759,089.2
Muestra Auditada	759,089.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de la Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios, aportados por la Federación durante el año 2017 al Gobierno del Estado de Jalisco a través de ocho fuentes de financiamiento o programas, por 759,089.2 miles de pesos. La muestra propuesta para su examen representa el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. El Gobierno del estado de Jalisco celebró, de forma previa, 10 Convenios para la recepción de los recursos de los programas y subsidios, dichos convenios disponen de los anexos técnicos y de ejecución, en su caso, por un monto de 759,449.8 miles de pesos como se muestra a continuación:

ESTADO DE JALISCO
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A LOS ENTES EJECUTORES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
Y SUS MUNICIPIOS
FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS
(Miles de Pesos)

NO.	RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO			MONTOS CONVENIDOS	CONVENIO Y/O INSTRUMENTO JURÍDICO FORMALIZADO		NO. DE CONVENIOS
	RAMO	CLAVE	NOMBRE		SI	NO	
				390,124.8	X		1
				101,195.5	X		1
1	Ramo General 23	U128	Proyectos de Desarrollo Regional	11,085.1	X		1
				74,704.1	X		1
				38,219.3	X		1
				3,596.3	X		1
				35,058.3	X		1
2	Ramo 12	P020	Salud materna, sexual y reproductiva (AFASPE)	26,800.0			
3	Ramo 12	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (AFASPE)	16,431.9			
			Vigilancia		X		1
4	Ramo 12	U009	epidemiológica (AFASPE)	16,073.3			
5	Ramo 12	E036	Programa de vacunación (AFASPE)	3,825.0			
6	Ramo 12	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS (AFASPE)	858.0			
7	Ramo 11	S270	Programa Nacional de Inglés	16,482.2	X		1
8	Ramo 21	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	24,996.0	X		1
			TOTALES	759,449.8	10		10

FUENTE: Convenios formalizados por la entidad para la recepción de los recursos.

* Estos cinco programas están incluidos en un mismo Convenio (AFASPE).

NOTA: El monto convenido fue de 759,449.8, no obstante la última ministración del Programa Nacional de Inglés no fue transferida al estado por estar sujeta a disponibilidad, por lo que el neto transferido fue de 759,089.2 miles de pesos.

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Tesorería de la Federación, transfirió a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del estado de Jalisco los recursos del Gasto Federalizado correspondiente a 8 fuentes de financiamiento, en tiempo de acuerdo a los convenios, por 759,089.2 miles de pesos.

3. La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del estado de Jalisco, transfirió a las instancias ejecutoras los recursos del Gasto Federalizado correspondiente a 8 fuentes de financiamiento por 759,089.2 miles de pesos, de manera ágil, sin más limitaciones ni restricciones en las cuentas bancarias notificadas.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 759,089.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al estado de Jalisco, mediante 10 convenios en ocho fuentes de financiamiento (Proyectos de Desarrollo Regional, Salud materna, sexual y reproductiva, Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, Vigilancia epidemiológica, Programa de vacunación, Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS, Programa Nacional de Inglés y Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, el estado transfirió el 100.0% de los recursos recibidos, lo que favoreció que los recursos llegaran oportunamente a los beneficiarios de las diferentes fuentes de financiamiento.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó correctamente la recepción y la entrega de recursos de diez convenios, correspondientes a recursos del gasto federalizado, en ocho fuentes de financiamiento.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Alejandro Gómez Carreón

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. (SEPAF).